ÍNDICE

I. PRESENTACIÓN

II. PRESUPUESTOS

- II.1 Ingresos
- II.2 Egresos

III. GESTIÓN FINANCIERA

- III.1 Ingresos
- III.2 Egresos
- III.3 Obra Pública
- III.4 Posición Financiera

IV. DEUDA PÚBLICA

- IV.1 Deuda Pública Anterior y Contratada
- IV.2 Servicio de Deuda Pública

V. ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

- V.1 Sistema de Agua de San Juan del Río, Dgo.

VI. OBSERVACIONES

- VI.1 Financieras
- VI.2 Obra Pública

VII. CONCLUSIÓN

VIII. ANEXOS

- VIII.1 Comparativo Presupuestal de Ingresos
- VIII.2 Comparativo Presupuestal de Egresos

I. PRESENTACIÓN

En uso de las facultades y atribuciones que en materia de fiscalización superior le confieren a esta Entidad de Auditoría Superior del Estado, tanto el artículo 58 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, como la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Durango, en correlación con lo dispuesto por el artículo 160 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, este Órgano Técnico-Contable, auxiliar del H. Congreso del Estado efectuó la revisión y fiscalización a la Cuenta Pública del Municipio de **San Juan del Río, Dgo.**, correspondiente al ejercicio presupuestal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2012, comprendiéndose en el examen, no sólo la conformidad de las erogaciones con las partidas del correspondiente Presupuesto de Egresos, sino también la exactitud y la justificación de tales erogaciones.

En este sentido, se examinó el Estado de Situación Financiera, el Estado de Recursos Obtenidos y Ejercidos, el Estado Analítico de Ingresos, el Estado Comparativo Presupuestal de Ingresos, el Estado Analítico de Egresos, el Estado Comparativo Presupuestal de Egresos, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Variación Patrimonial y el Estado de Deuda Pública; así como la demás información que se integró a la Cuenta Pública Municipal, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley de Fiscalización Superior antes citada.

Se considera necesario señalar, que la elaboración, integración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública es responsabilidad de la Administración Municipal, comprendiendo el período del 1° de enero al 31 de diciembre de 2012, siendo aprobada por el H. Ayuntamiento de ese Municipio en sesión extraordinaria de fecha 28 de febrero de 2013.

Cabe señalar así mismo, que la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública se efectuó de acuerdo con las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas y aplicables al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada, para obtener una seguridad razonable de la información contenida y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables utilizadas por el H. Ayuntamiento del Municipio de **San Juan del Río, Dgo.**

En cumplimiento a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 32 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, la Cuenta Pública de referencia fue

fiscalizada financieramente con un alcance del 99.78% en los Ingresos y un 96.77% en los Egresos, y con respecto a la obra pública realizada por el H. Ayuntamiento de este Municipio, en base a pruebas selectivas sobre la operatividad y ejecución física, se alcanzó una muestra del 94.76%; lo anterior permitió analizar la evidencia que respalda las operaciones realizadas y que soportan las cifras y revelaciones de los Estados Financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2012 de este Municipio y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (Principios de Contabilidad aplicables al Sector Público), los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública Municipal, las variaciones presupuestales y la presentación de la información correlativa.

El examen de la Cuenta Pública estuvo dirigido al cumplimiento legal, financiero, físico y operativo, con relación a los Ingresos Obtenidos por $ 31,890,726; los Recursos Ejercidos por $ 35,531,617 y el Patrimonio informado de $ -1,632,455, en la citada Cuenta Pública. De igual forma, contiene un análisis basado en la medición a través de Indicadores del Desempeño sobre aspectos financieros y no financieros para establecer los incrementos, decrementos, aplicación y comparatividad de los recursos recaudados y ejercidos, así como las modificaciones patrimoniales durante el ejercicio presupuestal de 2012, con relación a su similar de 2011.

En síntesis, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública se realizó observando las disposiciones establecidas en la Ley de Fiscalización Superior del Estado y ofrece una base razonable para sustentar el presente Informe; por lo tanto, éste refleja los resultados del total de las revisiones practicadas, habiéndose mantenido en todo momento el rigor técnico y la independencia de criterio respecto a los trabajos de revisión y fiscalización realizados.

II. PRESUPUESTOS

Para el Municipio de **San Juan del Río, Dgo.**, el fundamento legal para la recaudación de recursos públicos es la Ley de Ingresos para el ejercicio presupuestal del 2012 aprobada por el H. Congreso del Estado y publicada en el Periódico Oficial número 48 BIS, de fecha 15 de diciembre de 2011; y para el ejercicio de los recursos, es el Presupuesto de Egresos aprobado por el H. Ayuntamiento el día 11 de mayo de 2012. Estos elementos fueron analizados documentalmente con el objetivo de verificar que los conceptos incluidos en ellos se apegan a lo establecido en los preceptos legales aplicables.

En el análisis presupuestal se incluye un comparativo entre la información contenida en las Leyes de Ingresos y los Presupuestos de Egresos, de los ejercicios 2011 y 2012, para informar las tendencias reales de incremento o decremento presupuestal.

II.1 Ingresos

En el siguiente cuadro se integra la información contenida en la Ley de Ingresos del Municipio aprobada para el ejercicio 2012:

Cuadro No. 1
Ingresos Aprobados 2012

Concepto	Ley de Ingresos Aprobada	Adecuaciones Numéricas	Ley de Ingresos Modificada
Impuestos	533,181		533,181
Derechos	2,640,011		2,640,011
Contribuciones por Mejoras	0		0
Productos	0		0
Aprovechamientos	518,344		518,344
Participaciones	13,745,116	13,734,574	13,734,574
Ingresos Extraordinarios	17,697,367	13,863,204	13,863,204
Total	**35,134,019**		**31,289,314**

FUENTE: Periódicos Oficiales números 48 BIS, 4 y 1 Ext. de fechas 15-dic-11, 12-ene-12 y 24-ene-12 , respectivamente.

Ver anexo 1

La Ley de Ingresos de 2012, en relación con la Ley de Ingresos de 2011, presentó un decremento nominal del 19.07%, tal como se muestra a continuación:

Cuadro No. 2
Variación de la Ley de Ingresos

Concepto	2011	2012	Variación
Impuestos	627,637	533,181	-15.05%
Derechos	1,497,187	2,640,011	76.33%
Contribuciones por Mejoras	0	0	0.00%
Productos	20,000	0	-100.00%
Aprovechamientos	209,788	518,344	147.08%
Participaciones	12,975,606	13,734,574	5.85%
Ingresos Extraordinarios	23,331,873	13,863,204	-40.58%
Total	**38,662,091**	**31,289,314**	**-19.07%**

FUENTE: Informe de Cuenta Pública 2011 y Cuenta Pública 2012.

Ver anexo 1

Considerando que la inflación para 2012 fue de 3.57%, en términos reales, la Ley de Ingresos para 2012 refleja una proyección de Ingresos menor a la del ejercicio presupuestal de 2011, en un 22.64%

II.2 Egresos

Estableciendo la comparación entre los Presupuestos de Egresos de los ejercicios presupuestales 2011 y 2012, tenemos el siguiente cuadro comparativo:

Cuadro No. 3
Variación de Presupuestos de Egresos

Concepto	2011	2012	Variación
Servicios Personales	11,638,357	11,847,000	1.79%
Servicios Generales	4,229,576	5,174,178	22.33%
Materiales y Suministros	2,643,230	2,766,000	4.64%
Inversiones de Activo Fijo	300,000	0	-100.00%
Obra Pública	16,271,986	6,437,709	-60.44%
Transf. de Asistencia Social	878,942	1,319,000	50.07%
Amort. e Int. Deuda Pública	2,700,000	3,745,427	38.72%
Total	**38,662,091**	**31,289,314**	**-19.07%**

FUENTE: Informe de Cuenta Pública 2011 y Presupuesto de Egresos aprobado por el H. Ayuntamiento el día 11 de mayo de 2012
Ver anexo 2

El presupuesto para el ejercicio de los recursos durante 2012 considerando la Inflación del 3.57%, en términos reales disminuyo en las mismas proporciones que la Ley de Ingresos, es decir, un 22.64%.

III. GESTIÓN FINANCIERA

La Gestión Financiera se refiere a la administración, manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos que el H. Ayuntamiento utilizó durante el ejercicio 2012 para el cumplimiento de los objetivos contenidos en sus planes y programas, de conformidad con las leyes y demás disposiciones en la materia.

III.1 Ingresos

Por cuanto hace a los Ingresos, el objetivo del análisis fue constatar la forma y términos en que fueron captados y administrados, así como verificar el cumplimiento de las disposiciones normativas.

De manera particular, se revisó que los Ingresos por concepto de Impuestos, Derechos, Contribuciones por Mejoras, Productos, Aprovechamientos, Ingresos Extraordinarios y Participaciones, se hayan recaudado y registrado en la forma y términos establecidos por la normatividad y que fueron informados en la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal. Así mismo, que los recursos obtenidos a través de financiamientos, se captaron, registraron y fueron contratados de acuerdo con la legislación aplicable.

Con el objeto de establecer un punto de comparación, se incluye información referente al ejercicio presupuestal 2011, para identificar la tendencia en la obtención de los recursos y por consecuencia, evidenciar los conceptos donde se acentúan las diferencias.

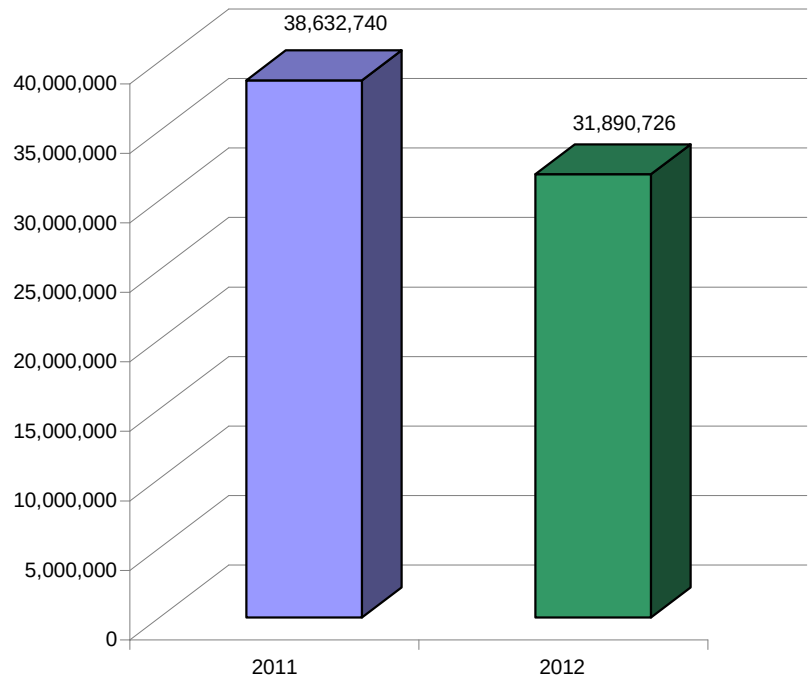
Cuadro No. 4
Ingresos Obtenidos Ejercicio 2011 y 2012

Concepto	2011	2012	Variación
Impuestos	409,555	378,547	-7.57%
Derechos	1,951,038	2,313,165	18.56%
Aprovechamientos	685,312	258,066	-62.34%
Ingresos Extraordinarios	22,505,099	15,088,336	-32.96%
Participaciones	13,081,736	13,852,612	5.89%
Total de Ingresos	**38,632,740**	**31,890,726**	**-17.45%**

FUENTE: Informe de Cuenta Pública 2011 y Cuenta Pública 2012
Ver anexo 1

Gráfica No. 1

Variación de Ingresos



Como puede observarse, el Municipio obtuvo un decremento de sus Ingresos del 17.45% respecto al ejercicio presupuestal 2011; si consideramos que

durante 2012 la inflación fue de 3.57%, concluimos que en términos reales el Municipio obtuvo Ingresos menores al 2011, de 21.02%.

En el decremento nominal de 2012 de 17.45% se destacan los Ingresos Extraordinarios en un 32.96% que significa $ 7,416,763, Aprovechamientos en un 62.34% que significa $ 427,246 e Impuestos en un 7.57% que significa $ 31,008.

En lo que respecta al análisis efectuado de los Ingresos Propios obtenidos contra los presupuestados, tenemos lo siguiente:

Cuadro No. 5
Variación de Ingresos Propios

Concepto	Presupuestados	Obtenidos	Variación
Impuestos	533,181	378,547	-154,634
Derechos	2,640,011	2,313,165	-326,846
Aprovechamientos	518,344	258,066	-260,278
Total	**3,691,536**	**2,949,778**	**-741,758**

FUENTE: Cuenta Pública 2012
Ver anexo 1

Del análisis a la información anterior, se obtuvieron los siguientes Indicadores de Desempeño:

a) Ingreso Real

Ingresos Propios- Ingresos Obtenidos no Presupuestados / Ingresos Propios Presupuestados – Ingresos Presupuestados por Servicio de Agua (Descentralizado).

2,949,778 - 0 / 3,691,536 - 191,085 = 0.843

Este Indicador muestra el Desempeño que observó el Municipio en la recaudación de los Ingresos Propios respecto de los autorizados en su Ley de Ingresos; en forma porcentual el Ingreso obtenido fue menor un 15.7% de lo autorizado.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 2.9% de ingresos obtenidos por encima de lo autorizado.

b) Autonomía Financiera

Ingresos Propios / Total de Ingresos

2,949,778 / 31,890,726 = 0.092

Este Indicador nos muestra el Desempeño que observó el Municipio en el grado de autonomía del Gobierno Municipal respecto a otras fuentes de financiamiento; en términos porcentuales corresponde a 9.2%.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 10.0%

c) Autonomía Tributaria

Ingresos por Impuestos / Total de Ingresos Propios

378,547 / 2,949,778 = 0.128

Este Indicador nos muestra el Desempeño fiscal que tiene el Gobierno Municipal; en términos porcentuales, podemos decir que de sus Ingresos Propios, un 12.8% corresponde a Impuestos Municipales.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 25.7%

III.2 Egresos

En materia de Egresos, el propósito fue examinar que los recursos presupuestados autorizados por el H. Ayuntamiento, se hayan aplicado en las operaciones efectivamente realizadas, que su ejercicio se haya ajustado a las disposiciones normativas vigentes, que se utilizaron para el cumplimiento de las funciones propias del Municipio y que se registraron con base en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (Principios de Contabilidad aplicables al Sector Público).

Se verificó que las modificaciones presupuestarias se encuentren respaldadas. Que el gasto se haya efectuado de acuerdo con las disposiciones normativas correspondientes. En especial, se examinó que la adquisición y contratación de bienes y servicios se haya ajustado a la legislación en la materia.

Se revisó que las operaciones hayan sido registradas, y que las mismas estén sustentadas con la documentación justificativa y comprobatoria, la cual debe reunir los requisitos legales y normativos aplicables.

Se constató documentalmente que los servicios contratados y bienes adquiridos fueron recibidos; en su caso, se realizaron compulsas con los proveedores y/o prestadores de servicios, para confirmar que las operaciones corresponden a las reportadas.

El análisis de los Egresos incluye la comparación respecto al ejercicio 2011, ya que esto nos permite identificar la tendencia en cada uno de los conceptos que integran los Egresos.

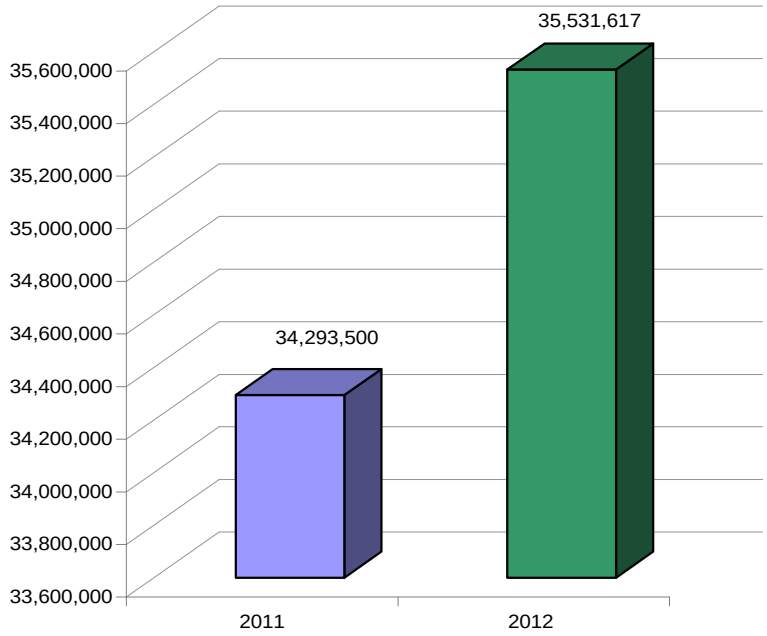
Cuadro No. 6
Recursos Ejercidos 2011 y 2012

Concepto	2011	2012	Variación
Servicios Personales	10,868,266	10,815,917	-0.48%
Servicios Generales	5,497,873	4,408,309	-19.82%
Materiales y Suministros	2,545,982	3,142,676	23.44%
Inversiones en Activo Fijo	126,476	70,013	-44.64%
Obra Pública	11,497,251	11,745,341	2.16%
Transferencias de Asistencia Social	1,317,931	1,491,443	13.17%
Amortización e Int. de Deuda Pública	2,439,721	3,857,918	58.13%
Total	**34,293,500**	**35,531,617**	**3.61%**

FUENTE: Informe de Cuenta Pública 2011 y Cuenta Pública 2012.
Ver anexo 2

Gráfica No. 2

Variación del Ejercicio Presupuestal



En comparación con el ejercicio presupuestal 2011, podemos observar que existe un ejercicio de recursos mayor en un 3.61%, que significa $ 1,238,117; destacándose un aumento en los rubros de Amortización e Intereses de Deuda Pública en un 58.13% que significa $ 1,418,197, Materiales y Suministros en un 23.44% que significa $ 596,694 y Obra Pública en un 2.16% que significa $ 248,090. Por otro lado podemos observar que existe un ejercicio de recursos menor en los rubros de Servicios Generales en un 19.82% que significa $ 1,089,564 e Inversiones en Activo Fijo en un 44.64% que significa $ 56,463.

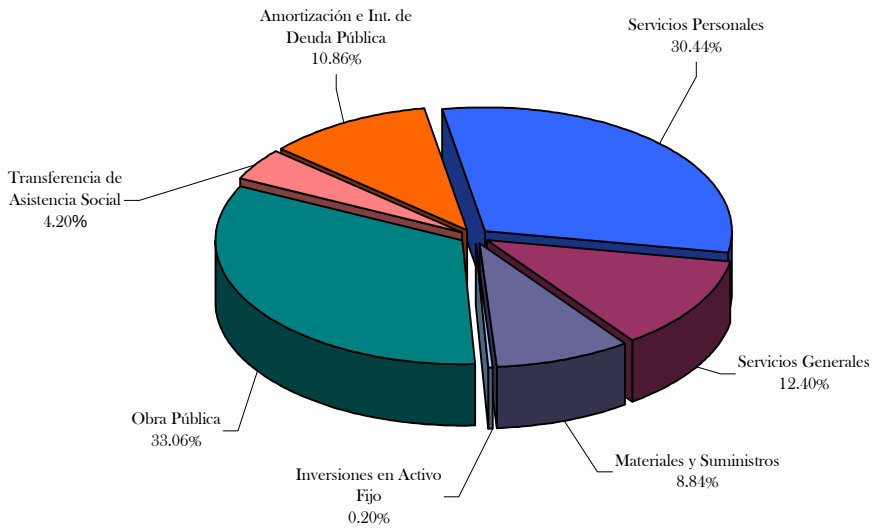
Desglosando el gasto efectuado en 2012 tenemos lo siguiente:

Cuadro No. 7
Desglose de Gastos 2012

Concepto	Ejercido	Porcentaje
Servicios Personales	10,815,917	30.44%
Servicios Generales	4,408,309	12.40%
Materiales y Suministros	3,142,676	8.84%
Inversiones en Activo Fijo	70,013	0.20%
Obra Pública	11,745,341	33.06%
Transferencia de Asistencia Social	1,491,443	4.20%
Amortización e Int. de Deuda Pública	3,857,918	10.86%
Total	**35,531,617**	**100.00%**

FUENTE: Cuenta Pública 2012
Ver anexo 2

Gráfica No. 3
Desglose de Gastos 2012



Considerando los datos anteriores y los datos mencionados en el apartado de Ingresos, podemos determinar los siguientes Indicadores de Desempeño:

a) Capacidad Financiera

Ingresos Propios / Servicios Personales + Servicios Generales + Materiales y Suministros

2,949,778 / 10,815,917 + 4,408,309 + 3,142,676 = 0.161

Este Indicador muestra el grado de autonomía del Gobierno Municipal respecto de otras fuentes de financiamiento para hacer frente a sus Gastos Operacionales, que significa un 16.1%.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 17.2%

b) Ingreso - Gasto

Ingresos Totales / Gastos Totales

31,890,726 / 35,531,617 = 0.898

Este Indicador muestra el Desempeño Municipal respecto a la obtención de recursos para la satisfacción de sus necesidades, en este caso se obtuvo un 10.2% menos de los recursos de los que se aplicaron.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 4.6% menos.

c) Dependencia Financiera

Participaciones + Fondos Federales / Gastos Totales

13,852,612 + 13,863,204 / 35,531,617 = 0.780

Este Indicador muestra el Desempeño del Municipio respecto a la aplicación de recursos provenientes de las Participaciones y Fondos Federales en los Gastos Totales; en términos porcentuales corresponde a un 78.0%.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 83.4%

d) Inversión Capitalizable

Inversión en Activo Fijo + Inversión en Obra Pública / Ingresos Totales

70,013 + 11,745,341 / 31,890,726 = 0.370

Este Indicador muestra el Desempeño Municipal en cuanto a la Inversión Capitalizable, que se compone de la Inversión en Obra Pública y la Inversión en Activos Fijos; en términos porcentuales representa una inversión del 37.0% de los Ingresos Totales.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 25.5%

III.3 Obra Pública

En este Apartado se presenta el resultado del análisis y evaluación programático – presupuestal de las Obras y Acciones informadas en la Cuenta Pública. Para ello, se llevaron a cabo diversas acciones de verificación y fiscalización física y documental de las mismas.

Objetivo

Verificar que los recursos ejercidos en Obra Pública, informados en la Cuenta Pública, se utilizaron en los propósitos para los cuales fueron autorizados y que sean congruentes con la información presentada en los cierres de ejercicio de Obra Pública de las diversas fuentes de financiamiento; así como observar la situación física de las obras señaladas en dichos informes y los recursos comprometidos para las obras de continuación, informadas como en proceso y no iniciadas; específicamente para:

Comprobar que la planeación, programación, adjudicación, contratación y ejecución de la obra pública, se haya efectuado de conformidad con las disposiciones legales y normativas aplicables.

Verificar que existan expedientes técnicos que permitan el análisis y evaluación de las Obras y Acciones desarrolladas y que se encuentren validados y autorizados por la autoridad normativa competente.

Verificar que se haya cumplido con lo estipulado en los contratos relativos al costo, calidad y tiempo de ejecución de las Obras y Acciones; de igual manera, que correspondan físicamente con las cantidades, conceptos, características y calidad de los materiales y suministros que respalden las facturas y estimaciones, así como constatar que los pagos efectuados se soportaron debidamente con la documentación comprobatoria correspondiente.

Verificar que en las Obras ejecutadas por Administración Municipal hayan cumplido con las disposiciones legales y normatividad aplicable.

Verificar el grado de operatividad de las obras fiscalizadas informadas como terminadas, en su modalidad de contrato o por Administración Municipal.

Evaluación del Programa de Obra Pública Municipal

Del ejercicio presupuestal informado en Cuenta Pública, se aprobó para los programas de Obras y Acciones un total de $ 13,024,643, ejerciendo durante 2012 $ 11,745,341, en 51 proyectos de Obras y Acciones, utilizando recursos de Tesorería Municipal y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, correspondiente al Ramo 33, "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios", del Presupuesto de Egresos de la Federación, conforme a lo siguiente:

Cuadro No. 8
Distribución de Recursos en Obra Pública por Fuente de Financiamiento

Fuente de Financiamiento	Gasto Aprobado al 31/12/12	Gasto Ejercido al 31/12/12	Avances (%)		Situación Física de las Obras		
			Fis.	Fin.	Aprobadas	Terminadas	En Proceso
Tesorería Municipal.	6,783,329	5,302,156	97.36	98.55	21	20	1
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2012.	5,615,581	5,615,581	98.14	100.00	28	27	1
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2011.	625,733	827,604	100.00	132.26	2	2	
Total	**13,024,643**	**11,745,341**	**97.82**	**90.18**	**51**	**49**	**2**

FUENTE: Cierres de ejercicio de Obra, anexos a la Cuenta Pública 2012

El Municipio, alcanzó un 97.82% de avance físico al 31 de diciembre de 2012, del programa general de Obras y Acciones, ya que de las 51 obras aprobadas, informa la conclusión de 49 y en proceso 2; las obras en informadas en la Cuenta Pública se desglosan a nivel de programa a continuación:

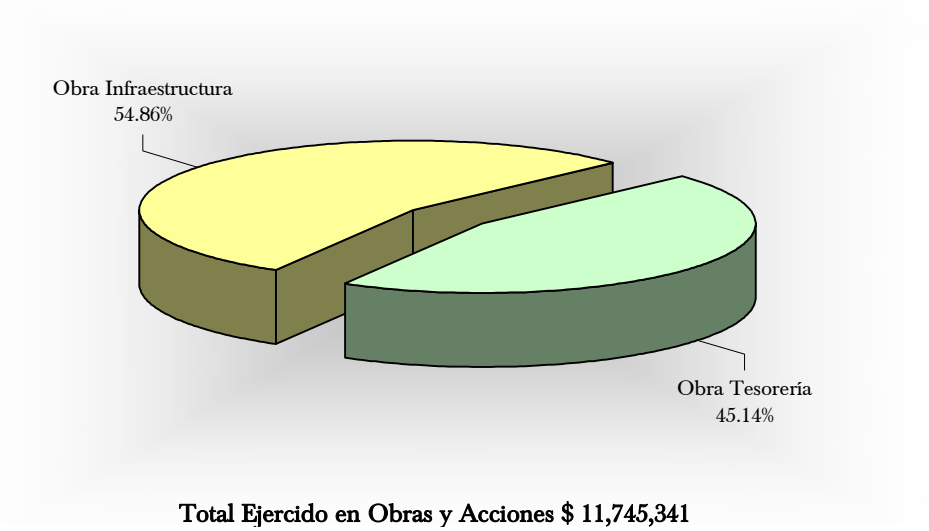
Cuadro No. 9
Obras Informadas en Proceso y No Iniciadas

Programa	Obras En Proceso
Urbanización Municipal	2
Total	**2**

FUENTE: Cierres de ejercicio de Obra, anexos a la Cuenta Pública 2012

Del gasto ejercido en Obra Pública, se financió con recursos de Tesorería Municipal el 45.14% y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal el 54.86%.

Gráfica No. 4
Distribución del Gasto Ejercido en Obra Pública



Total Ejercido en Obras y Acciones $ 11,745,341

Como se observa en el Cuadro No. 10, existe un importe no programado en obra por $ 20,230, que pertenecen a refrendos de Obras y Acciones del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del ejercicio presupuestal 2012, como a continuación se desglosa:

Cuadro No. 10
Recursos Comprometidos para Obras de Refrendo

Concepto	FAISM 2012	Total
Inversión No Programada	20,230	20,230
Total	**20,230**	**20,230**

FAISM.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal
FUENTE: Cuenta Pública 2012

De igual manera se informa la integración de los recursos para obras de refrendo por fuente de Financiamiento.

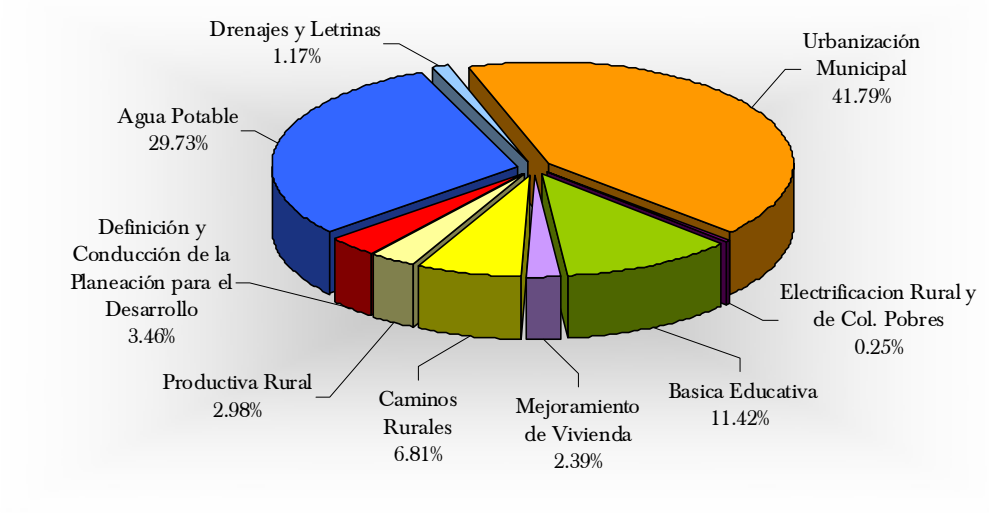
Cuadro No. 11
Integración de Recursos para Obras de Refrendo

Cuenta	FAISM 2012	Total
Activo	**31,138**	**31,138**
Bancos	-348	
Deudores Diversos	11,636	
Anticipo a Proveedores y Contratistas	19,850	
Pasivo	**10,908**	**10,908**
Acreedores	10,908	
Total	**20,230**	**20,230**

FAISM.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal
FUENTE: Cuenta Pública 2012

El gasto ejercido en Obra Pública fue distribuido en los siguientes programas:

Gráfica No. 5
Distribución de Recursos Ejercidos en Obras y Acciones por Programa



Total Ejercido en Obras y Acciones $ 11,745,341

La situación programático - presupuestal que muestra el estado físico y financiero de las Obras y Acciones se detallan a continuación:

Cuadro No. 12
Comportamiento Programático - Presupuestal de las Obras

Programa	Clasificación Según Estado de Egresos de la Cuenta Pública (Consolidado)		Clasificación Conforme a la Apertura Programática (Reportes de Obra)		Diferencias	Situación Física de las Obras		
	Presupuestada	Ejercida	Aprobada	Ejercida		Total	Terminadas	En Proceso
Agua Potable	1,150,000	3,491,340	3,443,802	3,443,802	47,538	22	22	
Alcantarillado	1,150,000							
Drenajes y Letrinas		137,680	137,680	137,680		2	2	
Urbanización Municipal	1,150,000	4,909,215	5,133,925	5,035,447	-126,232	13	11	2

Electrificación Rural y de Col. Pobres	600,000	28,867	28,867	28,867		2	2	
Básica de Salud	420,000							
Básica Educativa	553,882	1,341,471	2,443,600	2,443,600	-1,102,129	8	8	
Mejoramiento de Vivienda	436,151	280,242	280,243	280,243	-1	1	1	
Caminos Rurales	400,000	800,000	800,000	800,000		2	2	
Productiva Rural	150,000	350,000			350,000			
Definición y Conducción de la Planeación para el Desarrollo	427,676	406,526	406,526	406,526				
Otras Construcciones			350,000	350,000	-350,000	1	1	
Total	**6,437,709**	**11,745,341**	**13,024,643**	**12,926,165**	**-1,180,824**	**51**	**49**	**2**

FUENTE: Cuenta Pública 2012

Del cuadro anterior se obtuvo el siguiente Indicador de Desempeño:

a) Cumplimiento en Presupuesto:

Inversión Ejercida / Inversión Presupuestada

11,745,341 / 6,437,709 = 1.824

Este Indicador nos muestra en forma porcentual el apego a la presupuestación en lo concerniente a Obra Pública, en este caso se ejerció un 182.4% respecto a lo presupuestado.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 120.8%.

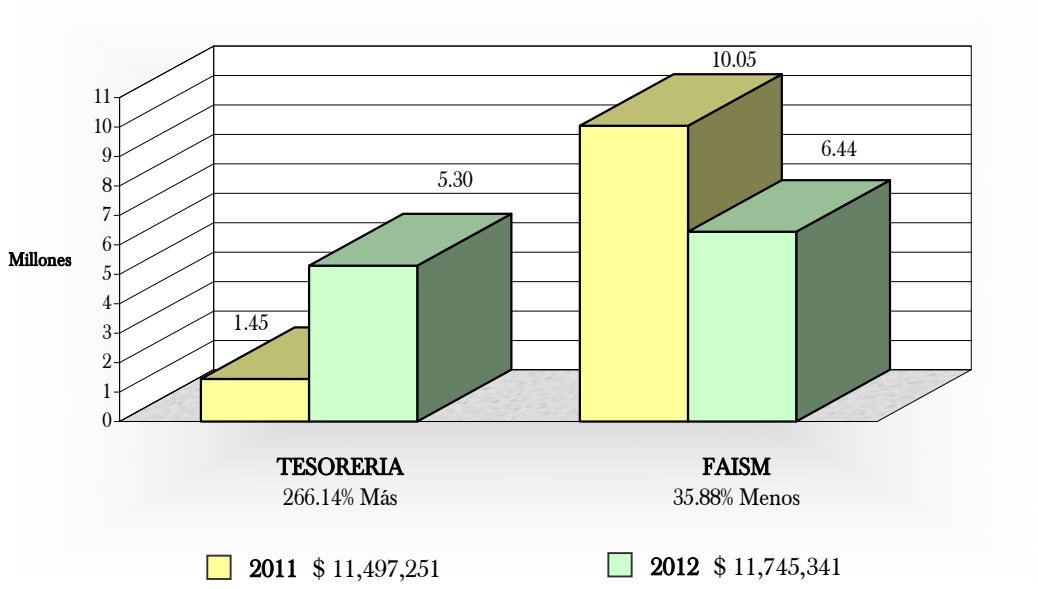
Los porcentajes de participación financiera para el programa de Obras y Acciones con relación a los egresos totales de las diversas fuentes de financiamiento, se informan a continuación:

De los recursos ejercidos de Tesorería Municipal por $ 21,429,999, se destinó a Obra Pública $ 5,302,156, que representa el 24.74% y el 75.26% se utilizó en la operación, deuda pública y funcionamiento de la Administración Municipal.

De los recursos ejercidos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2012 y 2011 por $ 9,360,990, se destinó a Obra Pública y Acciones $ 6,443,185, que significó el 68.83% y el 31.17% se utilizó en el pago de deuda pública y comisiones bancarias.

En la gráfica siguiente se presenta los recursos ejercidos en Obra Pública en 2012 en comparación con el ejercicio 2011, así como el porcentaje de variación.

Gráfica No. 6
Comparativo de Recursos Ejercidos en Obra Pública con el Ejercicio 2011

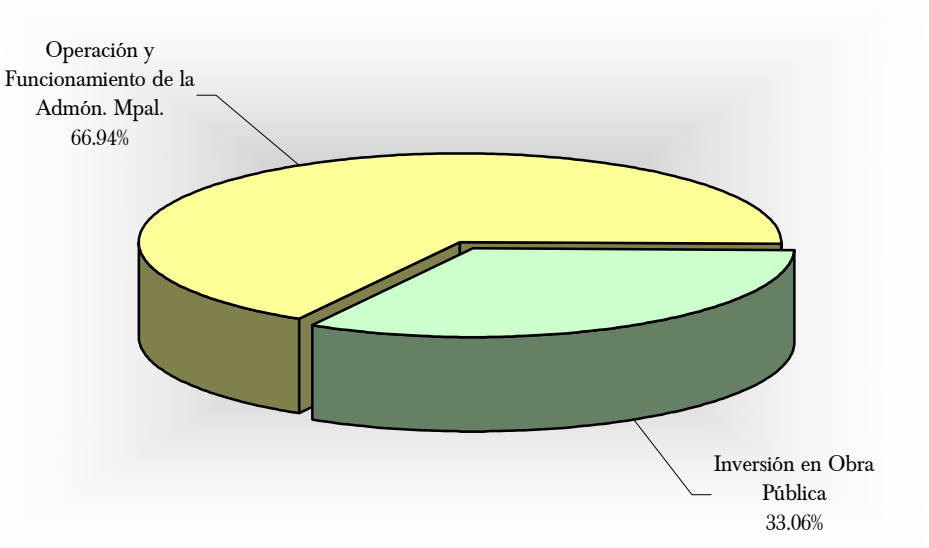


FAISM.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

En lo que corresponde al gasto total ejercido en Obra Pública al cierre del ejercicio 2012, presenta un aumento de $ 248,090, que representa el 2.16% en comparación con el ejercicio 2011.

Del total de recursos erogados por el H. Ayuntamiento por $ 35,531,617, destinó a Obra Pública y Acciones $ 11,745,341.

Gráfica No. 7
Inversión en Obra Pública Respecto a los Egresos Totales



Inversión Total Ejercida $ 35,531,617

De los datos y gráfica anteriores se desprende el siguiente Indicador de Desempeño:

b) Inversión en Obra:

Inversión en Obra / Egresos Totales

11,745,341 / 35,531,617 = 0.331

Este Indicador nos muestra en forma porcentual lo que representa el gasto de Obra Pública respecto al gasto total, que para este caso representa un 33.1%.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 23.5%.

Fiscalización de Obras del Ejercicio Presupuestal 2012

Del total ejercido en obra pública por $ 11,745,341 se realizaron trabajos de auditoría a las obras seleccionadas, se fiscalizaron documental, técnica y físicamente $ 11,129,689 que representa el 94.76% del total aplicado en obra.

De las 49 obras terminadas en el programa general de Obras y Acciones, se fiscalizaron documental, técnica y físicamente 28 obras, lo que representa un 57.14%; 19 obras del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2012, 7 obras del Endeudamiento Neto Adicional, y 2 obras del Fondo de Pavimentación y Espacios Deportivos para Municipios; de cuya fiscalización se determinó que 18 obras fiscalizadas se encuentran concluidas y operan adecuadamente, 2 obras no iniciadas y 8 obras indeterminadas (4 por no contar con expediente unitario y 4 por ser convenidas con la Comisión del Agua del Estado de Durango (CAED).

Cuadro No. 13
Obras Fiscalizadas Ejercicio 2012

No. de Obras	Programa	Tipo de Obra	Localidad	Inversiones	
				Aprobada	Comprobada
Fondo para la Infraestructura Social Municipal 2012				**7,750,402**	**3,893,404**
1	Agua Potable	Pozo de Agua Potable II Etapa	Las Carreras	380,000	380,000
2	Agua Potable	Pozo de Agua Potable	10 de Octubre	129,558	129,558
3	Agua Potable	Perforación de Pozo Prossapys	Otilio Montaño	1,465,000	166,035
4	Agua Potable	Equipamiento de Pozo Prossapys	El Terrero	1,465,000	82,150
5	Agua Potable	Rehabilitación de Pozo Prossapys	Fco. de Ibarra	92,698	92,698
6	Agua Potable	Ampliación de Red de Agua Potable Prossapys	Estancia Blanca	132,746	191,896
7	Agua Potable	Rehabilitación de Red de Agua Potable	Ciénega Grande	320,000	
8	Agua Potable	Ampliación de Red de Agua Potable	Fco. Primo de Verdad	285,400	

9	Agua Potable	Ampliación de Red de Agua Potable	El Cerrito	120,000	119,983
10	Agua Potable	Ampliación de Red de Agua Potable	Barrio La Cancha	110,000	109,983
11	Agua Potable	Repartición de Agua en Pipas por Efecto de la Sequía	San Juan del Río	350,000	
12	Urbanización Municipal	Pavimentación de Concreto Barrio La Pila	San Juan del Río	480,000	479,670
13	Urbanización Municipal	Pavimentación de Concreto Calle Baluarte Barrio 2da Cañada	San Juan del Río	680,000	680,000
14	Urbanización Municipal	Pavimentación de Concreto Calle Las Quintas	San Juan del Río	600,000	549,466
15	Urbanización Municipal	Construcción de Cancha de Usos Múltiples	Toledo	350,000	350,000
16	Urbanización Municipal	Caseta Relleno Sanitario	San Lucas de Ocampo	140,000	138,324
17	Básica Educativa	Construcción de Aula en Esc. No. 76	10 de Octubre	300,000	300,000
18	Básica Educativa	Barda Perimetral de Jardín de Niños José María Patoni Fracc, El Centauro 1er. Etapa	San Juan del Río	225,000	
19	Básica Educativa	Barda de Jardín de Niños Pastor Rouaix	San Juan del Río	125,000	123,641
Endeudamiento Neto Adicional				**2,379,287**	**2,369,514**
20	Agua Potable	Pozo de Agua Potable 1er. Etapa	Las Carreras	450,000	443,455
21	Urbanización Municipal	Guarniciones Barrio La Quinta	San Juan del Río	140,530	140,287
22	Urbanización Municipal	Guarniciones de Concreto	Atotonilco	307,814	306,288
23	Urbanización Municipal	Pavimento Calle Principal	Atotonilco	400,000	400,000
24	Urbanización Municipal	Construcción Cancha de Usos Múltiples	Sauz de Abajo	350,000	348,491
25	Mejoramiento de Vivienda	Mejoramiento a la Vivienda	Cabecera Municipal	280,943	280,943
26	Caminos Rurales	Camino José María Patoni	José María Patoni	450,000	450,050

Pavimentación y Espacios Deportivos para Municipios				**1,000,000**	**990,647**
27	Urbanización Municipal	Pavimento C. Francisco Villa	San Juan del Río	500,000	495,755
28	Urbanización Municipal	Pavimento al Fracc. Centauro	San Juan del Río	500,000	494,892
			Total	**11,129,689**	**7,253,565**

FUENTE: Información Preliminar de Cuenta Pública 2012
NOTA: La diferencia entre inversión aprobada y comprobada por $ 3,876,124 corresponde a faltante de documentación comprobatoria, saldos por ejercer y sobregiros.

III.4 Posición Financiera

El análisis referente a la situación financiera que muestra el Municipio al 31 de diciembre de 2012 consistió en verificar documentalmente que los registros correspondan a los derivados de las operaciones contables que se llevaron a cabo durante el ejercicio presupuestal y que muestren de una manera razonable los importes que corresponden a los derechos y obligaciones Municipales.

A continuación se muestra el Estado de Situación Financiera informado por el H. Ayuntamiento:

Cuadro No. 14

Activo		Pasivo	
Activo Circulante		**Pasivo a Corto Plazo**	
Bancos	1,556,720	Proveedores	101,986
Invesiones	453,186	Acreedores	2,162,224
Deudores Diversos	162,001	Sueldos por Pagar	418,348
Ant. a Prov. y Contratistas	26,386	Retenciones por pagar	350,804
Subsidio al Empleo	829,779		
Total Activo Circulante	**3,028,072**	**Total Pasivo a Corto Plazo**	**3,033,362**
Activo Fijo		**Pasivo a Largo Plazo**	
Terrenos	120,007	Deuda Pública Largo Plazo	6,167,572
Edificios	2,309,830	**Total Pasivo a Largo plazo**	**6,167,572**
Maquinaria y Equipo	61,372		
Equipo de Transporte	1,536,006	**Total Pasivo**	**9,200,934**
Armamento	20		
Mobiliario y Equipo de Oficina	210,307		
Equipo de Comunicación	110,627	**Patrimonio**	
Equipo de Computo	178,972	Patrimonio Acumulado	-1,627,165
Herramientas	13,266	Superávit o Déficit del Ejercicio	-3,640,891
		Superávit o Déficit de Ej. Ant.	3,635,601
Total Activo Fijo	**4,540,407**	**Total Patrimonio**	**-1,632,455**
Total Activo	**7,568,479**	**Total Pasivo y Patrimonio**	**7,568,479**

FUENTE: Cuenta Pública 2012

Analizando la información financiera presentada por el Municipio, obtenemos los siguientes Indicadores de Desempeño:

a) Liquidez

Activo Circulante / Pasivo Corto Plazo

3,028,072 / 3,033,362 = 0.998

Este Indicador muestra el Desempeño respecto a la capacidad a corto plazo que tiene el Municipio para hacer frente a sus obligaciones; en este caso podemos observar que no se tiene la capacidad para cumplir con sus compromisos.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 0.921 veces.

b) Endeudamiento

Pasivo Total / Activo Total - Obras en Proceso

9,200,934 / 7,568,479 - 0 = 1.216

Este Indicador muestra el Desempeño respecto al grado de endeudamiento que tiene el Municipio; en términos porcentuales representa que un 100.0% de los bienes y derechos del Municipio se financian con pasivo.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 63.8%

c) Pasivo Corto Plazo

Pasivo Corto Plazo / Pasivo Total

3,033,362 / 9,200,934 = 0.330

Este Indicador de Desempeño muestra en términos porcentuales, que de los adeudos totales del Municipio, se tendrá que hacer frente en un corto plazo a 33.0% de ellos.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 53.7%

d) Pasivo Largo Plazo

Pasivo Largo Plazo / Pasivo Total

6,167,572 / 9,200,934 = 0.670

Este Indicador de Desempeño muestra en términos porcentuales que el Pasivo a Largo Plazo representa un 67.0% del Pasivo Total del Municipio.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 46.3%.

Los dos Indicadores que anteceden muestran la distribución de los pasivos totales del Municipio.

e) Déficit del Ejercicio

Ingresos Totales – Egresos Totales

31,890,726 - 35,531,617 = -3,640,891

Este Indicador muestra el Desempeño que observó el Municipio respecto al ejercicio de los recursos obtenidos, en este caso nos indica la cantidad de recursos sobre ejercidos.

IV. DEUDA PÚBLICA

IV.1 Deuda Pública Anterior y Contratada

La alternativa de financiamiento que representa la Deuda Pública Municipal fue analizada en forma documental, considerando las operaciones de contratación y los Ingresos y Egresos de recursos referentes a créditos obtenidos; se revisó que los registros correspondan a la información que contienen los estados de cuenta presentados por el H. Ayuntamiento y emitidos por la Institución Financiera correspondiente, que los pagos de intereses y amortizaciones sean congruentes con lo contratado, que las operaciones sean respaldadas con la documentación pertinente y que en todo momento se apeguen a la legislación aplicable.

El estado que presenta la Deuda Pública es el siguiente:

Cuadro No. 15

Estado de Deuda Pública

Saldo al 1 de enero de 2012		**9,464,730**
Crédito 7935	2,512,206	
Crédito 7936	2,597,222	
Crédito 9584	4,355,302	
Deuda Pública Contratada		**0**
Amortizaciones		**3,297,158**
Crédito 7935	350,540	
Crédito 7936	283,333	
Crédito 9584	2,663,285	
Saldo al 31 de Diciembre de 2012		**6,167,572**

FUENTE: Cuenta Pública 2012

Del análisis comparativo correspondiente a la información de los ejercicios 2011 y 2012, tenemos lo siguiente:

Cuadro No. 16
Variación de la Deuda

	2011	2012	Variación
Saldo al 1 de Enero	5,743,302	9,464,730	64.80%
Contratación de Deuda	5,660,999	0	-100.00%
Amortización	1,939,571	3,297,158	69.99%
Saldo al 31 de Diciembre	9,464,730	6,167,572	-34.84%

FUENTE: Informe de Cuenta Pública 2011 y Cuenta Pública 2012

La Deuda ha tenido una tendencia a la baja, el saldo final de 2012 es menor en un 34.84% que el final de 2011, la amortización de créditos ha aumentado en un 69.99%.

En la administración de la Deuda el desempeño del Municipio se muestra en el siguiente Indicador:

a) Carga de deuda

Pago de Deuda / Ingreso Total

2011	1,939,571	/	38,632,740	=	0.050
2012	3,297,158	/	31,890,726	=	0.103

Estos Indicadores muestran en términos porcentuales que en 2011 se ejerció un 5.0% del ingreso total municipal para la amortización de créditos, mientras que en 2012 se destinó un 10.3%.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 6.9%

IV.2 Servicio de Deuda Pública

En lo referente al Servicio de la Deuda Pública, se revisó que las operaciones derivadas de los pagos por intereses sean las que corresponden de acuerdo a la información presentada por el H. Ayuntamiento, así como la información proporcionada por la Institución Financiera correspondiente.
Indicador de Desempeño respecto al Servicio de la Deuda:

a) Servicio de Deuda

Intereses por Deuda / Gasto Total

560,760 / 35,531,617 = 0.016

Este Indicador muestra que el ejercicio de recursos para el Servicio de la Deuda representa un 1.6% del gasto total.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 1.2%

Ver anexo 2

V. ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Conforme a las disposiciones legales aplicables, los HH. Ayuntamientos, para el ejercicio de sus facultades y atribuciones, se auxilian de las Dependencias y Entidades que conforman la Administración Pública Municipal y además, con el objeto de llevar a cabo una oportuna toma de decisiones y una más eficaz prestación de los servicios públicos, se apoyan en sus Organismos Públicos Descentralizados, los cuales son creados mediante Decreto Legislativo o bien por Acuerdo de Cabildo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, independientes de la personalidad jurídica y patrimonio de los propios Ayuntamientos. Y en este sentido, los Organismos Públicos Descentralizados, aún y cuando forman parte de la Administración Municipal, no presentan Cuenta Pública; sin embargo, esta Entidad de Auditoría Superior del Estado efectúa el análisis y evaluación del ejercicio presupuestal correspondiente, con base a la información financiera que presentan en forma periódica ante esta Entidad, por lo que se consideró importante incluir en el presente Informe, los resultados de dicho análisis y evaluación.

A tal efecto, este Municipio, actualmente tiene como Organismo Público Descentralizado, al Sistema de Agua de San Juan del Río, constituido a través de Acta de Cabildo, publicada en el Periódico Oficial número 28 de fecha 3 de octubre de 2010.

V.1 Sistema de Agua de San Juan del Río, Dgo.

V.1.1 Ingresos

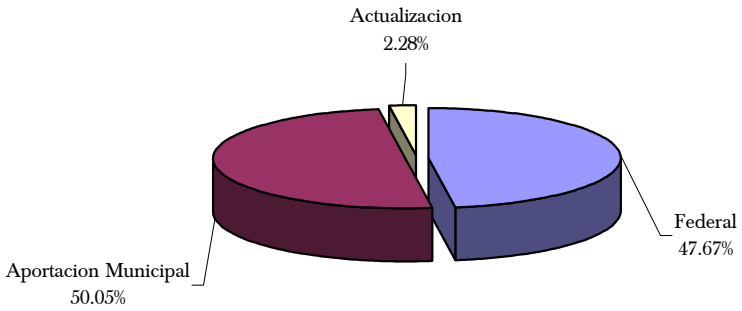
El Sistema de Agua de San Juan del Río obtuvo en el ejercicio presupuestal 2012 Ingresos por $ 227,756 integrados de la siguiente manera:

Cuadro No. 17
Ingresos Obtenidos

Concepto	Importe	Porcentaje
Aprovechamientos		
Federal	108,562	47.67%
Aportacion Municipal	113,998	50.05%
Servicios Diversos		
Actualizacion	5,196	2.28%
Total	**227,756**	**100.00%**

FUENTE: Información Preliminar del Sistema de Agua de San Juan del Río del ejercicio 2012

Gráfica No. 8
Ingresos Obtenidos



Así mismo, se practicó la confronta de la Ley de Ingresos aprobada por el H. Congreso del Estado para el ejercicio 2012 y los Ingresos obtenidos por el Sistema de Agua de San Juan del Río, dando como resultado lo siguiente:

Cuadro No. 18
Análisis de Ingresos Presupuestales

Ingresos Aprobados	Ingresos Obtenidos	Diferencia	Porcentaje
191,085	428,652	237,567	124.33%

FUENTE: Información Preliminar del Sistema de Agua de San Juan del Río del ejercicio 2012.

Se hace la observación que de los ingresos obtenidos por $ 428,652, corresponden $ 200,896 a la recaudación por parte del Municipio por los meses de enero a noviembre de 2012 y $ 227,756 a la recaudación por parte del Organismo por los meses de noviembre a diciembre de 2012; de esta situación se deriva la diferencia en los ingresos obtenidos de los cuadros No. 17 y No. 18.

Del análisis efectuado a los Ingresos obtenidos en el ejercicio 2012 se desprende el siguiente Indicador de Desempeño:

a) Dependencia Financiera Municipal

Subsidio Municipal / Ingreso Total

113,998 / 227,756 = 0.500

Este Indicador nos muestra que el Sistema de Agua de San Juan del Río para llevar a cabo sus actividades, depende financieramente del Subsidio Municipal, ya que éste representa el 50.0% de los Ingresos del ejercicio.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 50.9%.

V.1.2 Egresos

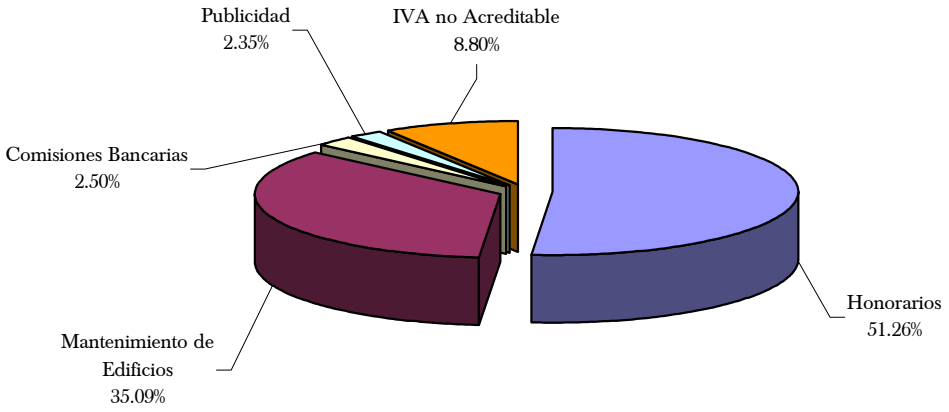
El Sistema de Agua de San Juan del Río ejerció recursos durante 2012 por $108,178 en los conceptos que se muestran a continuación:

Cuadro No. 19
Recursos Ejercidos

Concepto	Importe	Porcentaje
Servicios Personales		
Honorarios	55,453	51.26%
Servicios Generales		
Mantenimiento de Edificios	37,965	35.09%
Comisiones Bancarias	2,700	2.50%
Publicidad	2,543	2.35%
IVA no Acreditable	9,517	8.80%
Total	**108,178**	**100.00%**

FUENTE: Información Preliminar del Sistema de Agua de San Juan del Río del ejercicio 2012.

Gráfica No. 9
Recursos Ejercidos



Del análisis a los recursos ejercidos se concluye que el Sistema de Agua de San Juan del Río aplicó el 51.26% en el pago de Servicios Personales por pago de honorarios, y el 48.74% en Servicios Generales, la cual esta integrada principalmente por mantenimiento de edificios.

El Sistema de Agua de San Juan del Río como Organismo Público Descentralizado, se creó el 3 de octubre de 2010, operando como tal en noviembre del 2012; por lo tanto es la primera vez que informa a esta Entidad de Auditoria.

VI. OBSERVACIONES

Como resultado de la revisión y fiscalización, efectuadas a la Cuenta Pública presentada por el H. Ayuntamiento, así como a los Informes Preliminares correspondientes al ejercicio presupuestal 2012, esta Entidad de Auditoria Superior del Estado determinó Observaciones derivadas de la detección de errores, omisiones e inconsistencias, las cuales fueron notificadas en forma preliminar y fueron atendidas para su respectiva solventación en la oportunidad que el H. Ayuntamiento consideró conveniente, de acuerdo a los requerimientos formulados por esta Entidad.

No obstante lo anterior, a la fecha de la presentación de este Informe, persisten las siguientes Observaciones:

De las que pudieran causar daños y/o perjuicios a la Hacienda Pública Municipal por $ 3,853,414

VI.1 Financieras por $ 591,734

Tesorería Municipal por $ 591,734

1. Falta de certificados de ingresos o formas valoradas de acuerdo al consecutivo (No Cuantificado)
2. Incumplimiento en lo dispuesto en la Ley de Ingresos del municipio por $ 296,938
3. Erogaciones en las que no se presentan solicitudes de Apoyo y/o Acuerdos de Cabildo por $ 115,255
4. Erogaciones con comprobantes sin requisitos fiscales por $ 1,220
5. Falta de documentación comprobatoria por $ 10,243
6. Erogaciones por conceptos no autorizados por $168,078

VI.2 Obra Pública por $ 3,261,680

Endeudamiento Neto Adicional por $ 2,206,978

1. Obra pagada no ejecutada por $ 450,000
2. Adquisiciones pagadas no suministradas por $ 145,125
3. Conceptos pagados no ejecutados por $ 46,619
4. Deficiencias técnicas constructivas por $ 5,846
5. Faltante de documentación comprobatoria por $ 65,900
6. Incumplimiento al Art. 33 de la LCF por $ 1,493,488

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2012 por $ 699,648

1. Conceptos pagados no ejecutados por $ 1,863
2. Faltante documentación comprobatoria por $ 87,471
3. Adquisiciones pagadas no suministradas por $ 144,750
4. Obra pagada no ejecutada por $ 138,324
5. Erogaciones que no corresponden al fondo por $ 154,864
6. Falta de autorización para ejercer el recurso por $ 171,070
7. Erogaciones por prestamos entre fondos (rendimientos) $ 1,306

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2011 por $ 10,129

1. Faltante de documentación comprobatoria por $ 10,129

Fondo de Pavimentación y Espacios Deportivos Municipales por $ 344,925

1. Adquisiciones pagadas no suministradas por $ 344,925

OBSERVACIONES DE CONTROL INTERNO

De igual manera, como resultado de la revisión y fiscalización aludida, se determinaron diversas omisiones, errores, deficiencias e inconsistencias, respecto a los sistemas de Control Interno Municipal, relacionadas con la recaudación, manejo, custodia, control y aplicación de los recursos públicos que el Municipio utilizó para el cumplimiento de los objetivos contenidos en sus presupuestos, planes y programas aprobados, mismas que persisten hasta esta fecha al no haber sido subsanadas en su totalidad, mismas que, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, deberán ser atendidas y solventadas por el Ayuntamiento mediante las acciones administrativas y legales que correspondan de acuerdo a la naturaleza de cada una de ellas, y de las cuales pudieran derivarse responsabilidades, por lo que este Órgano Técnico de Fiscalización efectuará el seguimiento correspondiente en términos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado; consistentes en:

VI.1 Financieras:

1. Reclasificaciones y/o registros contables por efectuar (No Cuantificado)

VI.2 Obra Pública

1. Sobregiros
2. Falta de fianzas de anticipo, cumplimiento de contrato y vicios ocultos
3. Documentación no registrada en contabilidad
4. Pagos por acreditar
5. Retenciones no enteradas
6. Saldos no ejercidos

VII. CONCLUSIÓN

Por lo anteriormente expuesto y habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 58 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 2, 4, 6 fracciones I, II, III, V, VI, VII, VIII, IX y XI y demás relativos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Durango, así como a las disposiciones señaladas en el artículo 79 de la Ley para la Administración de las Aportaciones Federales Transferidas al Estado de Durango y sus Municipios, en concordancia con lo dispuesto por la fracción III del artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, en opinión de esta Entidad de Auditoría Superior del Estado, basado en la evidencia física y documental de la muestra examinada, se determinó que los Estados Financieros y demás información que integra la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2012 presentada por el H. Ayuntamiento de este Municipio, proporcionan en general una seguridad razonable y consecuentemente la situación financiera de la referida Administración Municipal y los resultados de las operaciones efectuadas, fueron formuladas con apego a las disposiciones legales aplicables.

La opinión antes descrita se emite exceptuando lo señalado en el apartado **VI. OBSERVACIONES**, en cuyo caso esta Entidad de Auditoría Superior del Estado, acorde a lo dispuesto por el Título Cuarto de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, llevará a cabo la substanciación de los procedimientos administrativos que correspondan, de acuerdo a las Observaciones contenidas en el presente Informe de Resultados, para su seguimiento correspondiente y del cual pudieran desprenderse nuevos hallazgos.

Lo anterior significa que, no obstante que la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento del Municipio de **San Juan del Río, Dgo.**, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2012, mostró aceptablemente el ejercicio de su gestión financiera pública conforme a las disposiciones legales y administrativas aplicables y acorde a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (Principios de Contabilidad aplicables al Sector Público), esta Entidad de Auditoría Superior del Estado, una vez dictaminada la Cuenta Pública de referencia, procederá a investigar los actos u omisiones que pudieran configurar alguna irregularidad o conducta ilícita, respecto a las Observaciones contenidas en el presente Informe de Resultados y de aquellas otras que se deriven del seguimiento a las mismas y, en su caso, a iniciar el procedimiento relativo a la determinación de Responsabilidades y el fincamiento de Indemnizaciones y Sanciones que procedan, con apego a la Ley de la materia.

Victoria de Durango, Dgo., Julio de 2013

VIII. ANEXOS

VIII.1 Comparativo Presupuestal de Ingresos

ANEXO 1

Cuenta	Presupuesto	Obtenido	Diferencia
IMPUESTOS	**533,181**	**378,547**	**-154,634**
Predial	486,531	286,878	-199,653
Predial del Ejercicio	440,542	256,370	-184,172
Predial de Ejercicios Anteriores	45,989	30,508	-15,481
Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles	42,438	11,669	-30,769
Ejercicio de Actividades Mercantiles, Industriales, Agrícolas y Ganaderas	0	0	0
Diversiones y Espectáculos	4,212	80,000	75,788
Actividades Comerciales y Oficios Ambulantes	0	0	0
Sobre Anuncios	0	0	0
DERECHOS	**2,640,011**	**2,313,165**	**-326,846**
Por Servicio de Rastro	24,264	49,650	25,386
Servicio de Panteones Municipales	0	0	0
Servicio de Alineación de Predios y Fijación de Números Oficiales	0	0	0
Construcciones, Reconstrucciones, Reparaciones y Demoliciones	0	0	0
Fraccionamientos	0	0	0
Cooperación para Obras Públicas	0	0	0
Limpia y Recolección de Desechos Industriales y Comerciales	0	0	0
Servicio de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales	191,085	284,832	93,747
Del Ejercicio	165,754	200,896	35,142
De Ejercicios Anteriores	25,331	83,936	58,605
Servicio de Saneamiento	0	0	0
Sobre Vehículos	12,254	6,690	-5,564
Registro de Fierros de Herrar y Expedición de Tarjetas de Identificación	0	0	0
Certificados, Registros, Actas y Legalización	0	0	0
Empadronamiento	0	0	0
Expedición de Licencias y Refrendos	2,149,384	1,674,918	-474,466

Expendios de Bebidas Alcohólicas	2,149,384	1,674,918	-474,466
Expedición	0	0	0
Refrendo	2,149,384	1,674,918	-474,466
Anuncios	0	0	0
Apertura de Negocios en Horas Extraordinarias	0	0	0
Inspección y Vigilancia para la Seguridad Pública	0	0	0
Revisión, Inspección y Servicios	0	0	0
Explotación Comercial de Material de Construcción	0	0	0
Servicios Catastrales	0	0	0
Servicios de Certificaciones, Legalizaciones y Expedición de Copias Certificadas	0	0	0
Canalización de Instalaciones Subterráneas, de Casetas Telefónicas y Postes de Luz	0	0	0
Establecimiento de Instalación de Mobiliario Urbano y Publicitario, en la Vía Pública	156	0	-156
Autorización para la Colocación de Anuncios Publicitarios, en lugares distintos del propio Establecimiento Comercial, en Relación a la Contaminación Visual del Municipio	0	0	0
Servicio Público de Iluminación	262,868	297,075	34,207
Estacionamiento de Vehículos en la Vía Pública en aquellos lugares donde existen Aparatos Marcadores de Tiempo	0	0	0
CONTRIBUCIONES POR MEJORAS	**0**	**0**	**0**
Captación de Agua	0	0	0
Instalación de Tuberías de Distribución de Agua	0	0	0
Construcción o Reconstrucción de Alcantarillado, Drenaje, Desagüe, Entubamiento de Aguas de Ríos, Arroyos y Canales	0	0	0
Pavimentación de Calles y Avenidas	0	0	0
Apertura, Ampliación y Prolongación de Calles y Avenidas	0	0	0
Construcción y Reconstrucción de Banquetas	0	0	0
Instalación de Alumbrado Público	0	0	0
PRODUCTOS	**0**	**0**	**0**
Enajenación de Bienes Muebles e Inmuebles Pertenecientes al Municipio	0	0	0

Arrendamiento de Bienes Propiedad del Municipio	0	0	0
Establecimientos o Empresas que dependan del Municipio	0	0	0
Fianzas a Favor del Municipio	0	0	0
Créditos a Favor del Municipio	0	0	0
Venta de Bienes Mostrencos y Abandonados	0	0	0
Venta de Objetos Recogidos por Autoridades Municipales	0	0	0
Estacionamiento de Vehículos	0	0	0
APROVECHAMIENTOS	**518,344**	**258,066**	**-260,278**
Recargos	0	0	0
Multas Municipales	**8,714**	**103**	-8,611
Multas por Seguridad Pública	0	60	60
Multas por Seguridad Vial	0	43	43
Multas por Inspección Municipal	0	0	0
Rezago	0	0	0
Fianzas que se hagan efectivas a favor del Municipio por Resolución firme de Autoridad competente	0	0	0
Donativos y Aportaciones	7,800	0	-7,800
Subsidios	0	0	0
Coop. del Gob. Federal, del Estado, Org. Desc. Emp.	0	0	0
Multas Federales no Fiscales	0	0	0
No Especificados	501,830	257,963	-243,867
PARTICIPACIONES	**13,734,574**	**13,852,612**	**118,038**
Fondo General de Participaciones	8,433,233	8,460,226	26,993
Fondo de Fomento Municipal	4,148,186	4,200,116	51,930
Impuesto Sobre Tenencias y Uso de Vehículos	8,330	55,355	47,025
Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	170,607	166,036	-4,571
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	28,891	69,843	40,952
Fondo Estatal	24,498	22,053	-2,445
Fondo de Fiscalización	507,293	482,246	-25,047
Impuesto Especial S/Producción y Servicios Sobre Venta de Gasolina y Diesel	389,457	372,658	-16,799
Fondo de Compensación ISAN	24,079	24,079	0
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	**13,863,204**	**15,088,336**	**1,225,132**

Los que con Carácter y Excepcionalmente Decrete la H. Legislatura para el pago de Obras o Servicios Accidentales	0	0	0
Prestaciones Financieras y Obligaciones que Adquiera el Municipio para fines de Interés Público con Autorización y Aprobación de la H. Legislatura del Estado	0	0	0
Aportaciones Extraordinarias de los Gobiernos Federal y Estatal	13,863,204	15,088,336	1,225,132
Aportaciones Federales Ramo 33	13,863,204	13,863,204	0
Fondo Estatal para el Fortalecimiento Municipal	5,309,678	5,309,678	0
Fondo Estatal para la Infraestructura Social Municipal	8,553,526	8,553,526	0
Rendimientos Financieros	0	125,133	125,133
Aportaciones del Gobierno del Estado	0	1,099,999	1,099,999
Otros Apoyos	0	1,099,999	1,099,999
Aportaciones de Terceros	0	0	0
En Efectivo	0		0
En Especie	0	0	0
Los Adicionales Sobre Impuestos y Derechos Municipales que Decrete el Congreso para el Sostenimiento de Instituciones diversas	0	0	0
Expropiaciones	0	0	0
Otras Operaciones Extraordinarias	0	0	0
Verificación y Cumplimiento de Obligación de pago	0	0	0
Otros Incentivos de Colaboración Administrativa	0	0	0
Otras Operaciones Extraordinarias	0	0	0
TOTAL DE INGRESOS	**31,289,314**	**31,890,726**	**601,412**

VIII.2 Comparativo Presupuestal de Egresos

ANEXO 2

Cuenta	Presupuesto	Ejercido	Diferencia
SERVICIOS PERSONALES	**11,847,000**	**10,815,917**	**1,031,083**
Sueldos al Personal del Municipio	10,500,000	9,180,635	1,319,365
Sueldos	10,500,000	9,180,635	1,319,365
Subsidio al Empleo	0	0	0
Bono de Puntualidad	0	0	0
Bono de Asistencia	0	0	0
Vacaciones	0	0	0
Horas Extras	0	0	0
Prima Dominical	0	0	0
Sueldos Extraordinarios	5,000	0	5,000
Compensaciones	50,000	168,078	-118,078
Gastos de Representación	50,000	0	50,000
Prima Vacacional	0	0	0
Jubilaciones e Indemnizaciones	125,000	76,000	49,000
Aguinaldos	450,000	472,626	-22,626
Pasajes y Viáticos	325,000	323,660	1,340
Honorarios	210,000	178,756	31,244
Despensa	0	0	0
Fondo de Ahorro para el Retiro	132,000	147,500	-15,500
Sueldos Asimilables	0	268,662	-268,662
MATERIALES Y SUMINISTROS	**2,766,000**	**3,142,676**	**-376,676**
Papelería y Artículos de Escritorio	190,000	165,701	24,299
Combustibles y Lubricantes	1,970,000	2,199,150	-229,150
Medicinas y Materiales de Botiquín	73,000	0	73,000
Artículos de Limpieza	65,000	72,812	-7,812
Material Eléctrico	0	8,632	-8,632
Libros, Revistas y Periódicos	0	0	0
Material Deportivo	15,000	1,531	13,469
Material Didáctico	0	0	0
Uniformes al Personal	83,000	50,083	32,917
Herramientas Menores	5,000	9,899	-4,899
Adquisición de Municiones	0	11,377	-11,377
Alimentos	295,000	580,659	-285,659

Otros Materiales y Suministros	70,000	42,832	27,168
SERVICIOS GENERALES	**5,174,178**	**4,408,309**	**765,869**
Correos y Telégrafos	1,000	364	636
Teléfonos	200,000	166,436	33,564
Energía Eléctrica	100,000	1,004,159	-904,159
Alumbrado Público	1,700,000	884,232	815,768
Agua Potable	0	0	0
IMSS, ISSSTE o Servicios Médicos	17,000	2,734	14,266
Mantenimiento de Mobiliario y Equipo	12,000	17,624	-5,624
Mantenimiento de Vehículos	615,000	563,849	51,151
Mantenimiento de Obras y Servicios Públicos	265,000	262,005	2,995
Mantenimiento de Edificios	50,000	35,242	14,758
Mantenimiento de Maquinaria y Equipo	1,000	10,031	-9,031
Comisiones Bancarias	13,000	21,305	-8,305
Intereses Bancarios	0	0	0
Impresiones y Reproducciones	380,000	206,872	173,128
Difusión e Información	100,000	35,943	64,057
Actividades Cívicas, Sociales y Culturales	990,000	818,120	171,880
Estudio e Investigación Proyectos	6,000	0	-6,000
Atención a Visitantes	115,000	178,961	63,961
Primas y Gastos de Seguros	135,000	14,749	120,251
Pago de Impuestos	90,000	320	89,680
Fomento Deportivo	5,000	7,117	-2,117
Alimentación a Presos	60,000	58,526	1,474
Arrendamientos y Cuotas	18,000	0	18,000
Servicio por Maquilación e Información	0	0	0
INFONAVIT, FOVISSSTE	0	0	0
Otros Servicios Generales	301,178	119,720	181,458
TRANSFERENCIAS DE ASISTENCIA SOCIAL	**1,319,000**	**1,491,443**	**-172,443**
Subsidios Educacionales	286,000	296,045	-10,045
Seguridad Social	50,000	624,259	-574,259
Subsidios a Organizaciones	100,000	152,846	-52,846
Subsidios al DIF	0	0	0
Donativos y Cooperaciones	875,000	388,044	486,956

Otros Subsidios	8,000	30,249	-22,249
INVERSIONES EN ACTIVO FIJO	**0**	**70,013**	**-70,013**
Bienes Muebles	0	70,013	-70,013
Adquisición de Vehículos	0	0	0
Adquisición de Muebles y Enseres	0	67,173	-67,173
Adquisición de Armas	0	0	0
Adquisición de Maquinaria y Equipo	0	0	0
Adquisición Equipo de Cómputo	0	2,840	-2,840
Adquisición Equipo de Comunicación	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0
Terrenos	0	0	0
Edificios	0	0	0
OBRAS PÚBLICAS	**6,437,709**	**11,745,341**	**-5,307,632**
Agua Potable	1,150,000	3,491,340	-2,341,340
Alcantarillado	1,150,000	0	1,150,000
Drenaje y Letrinas	0	137,680	-137,680
Urbanización Municipal	1,150,000	4,909,215	-3,759,215
Electrificación Rural y de Colonias Pobres	600,000	28,867	571,133
Infraestructura Básica de Salud	420,000	0	420,000
Infraestructura Básica Educativa	553,882	1,341,471	-787,589
Mejoramiento de Viviendas	436,151	280,242	155,909
Caminos Rurales	400,000	800,000	-400,000
Infraestructura Productiva Rural	150,000	350,000	-200,000
Programa de Estímulos a la Educación	0	0	0
Definición y Conducción de la Planeación P/ Dsllo.	427,676	406,526	21,150
Otras Construcciones	0	0	0
AMORTIZACIÓN E INTERESES DE DEUDA PÚBLICA	**3,745,427**	**3,857,918**	**-112,491**
Amortización de Deuda Pública	3,191,513	3,297,158	-105,645
Intereses de Deuda Pública	553,914	560,760	-6,846
Pago de Adefas	0	0	0
TOTAL DE EGRESOS	**31,289,314**	**35,531,617**	**-4,242,303**

Nota: "Las cifras pueden variar debido al redondeo".